



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 10 de febrero de 2023. Al Despacho de la señora Juez, la Secretaría informa que se encuentran pendiente de tramitar el oficio ordenado mediante auto del 6 de febrero de 2023. Sírvase proveer

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO (3º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2022 00927 00

Bogotá D. C., 10 de febrero de 2023

Visto el informe secretarial que antecede y en razón a que no se ha tramitado el oficio ordenado mediante auto del 6 de febrero de 2023 en el que se requirió al **CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022** para que remitiera certificación en la que consten los períodos en los cuales estuvo vinculada la señora Gladys Marina Avendaño Solano identificada con c.c. 20.551.453 al régimen subsidiado, el Despacho considera pertinente reprogramar la audiencia para el **20 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 3:00 PM** oportunidad en la cual se espera obtener la respuesta y continuar con el trámite respectivo.

Por lo expuesto **ORDENA A LA SECRETARÍA** adelantar este trámite de manera inmediata y poner en conocimiento el link de la audiencia: <https://call.lifefizecloud.com/17251143>

Por último, Ordenar que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y Cúmplase,

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar por Estado n°. 007 del 13 de febrero de 2023. Fijar Virtualmente

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ae83ca78f6046bfd5ace9802d4ed0cd2acb23f47f68ed8e26efb905c91ec8fd**

Documento generado en 10/02/2023 04:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>